

CERTIFICADO N° 242 /2026

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el martes 23 de junio en la comuna Arica, **se acuerda por unanimidad del ente colegiado acoger parcialmente la reposición interpuesta por CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DE ARICA contra el Certificado CORE N° 195 /2026, respecto de su iniciativa denominada “REHABILITACIÓN LOGRANDO AVANCES PARA MI AUTONOMIA”, Folio N° 37814024, correspondiente al Fondo Social, del Concurso Vinculación con la Comunidad 8% FNDR año 2026 (Imputación Presupuestaria 24.01.300), por lo que se aprueba el financiamiento de la iniciativa por un nuevo monto total de \$10.125.670 y no el señalado en el Certificado CORE N° 195, por cuanto no se han hallado impedimentos para el financiamiento de esta iniciativa. Lo anterior tratado en la respectiva comisión de trabajo del cuerpo colegiado, y dado a conocer en la presente sesión.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, ELENA MARCELA FORNES CARCAMO, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra la abstención de SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, OSCAR PANTOJA RIVERA, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI.

Conforme, Arica 23 de junio de 2026



CÉSAR CRISTIAN ROZAS TRONCOSO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA